



## CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL

**ENERO - JUNIO 2026**

El Instituto Tecnológico de Milpa Alta, a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, emite la siguiente convocatoria para cursar Servicio Social, debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos.

### OBJETIVO

Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación, desarrollo de sus competencias profesionales.

### ÁMBITOS DE DESARROLLO

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programa de asistencia social y desarrollo comunitario.

Los programas de Servicio Social pueden ser de los siguientes tipos:

- Programas de Servicio Social comunitario, educación para adultos.
- Programas de contingencia
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Apoyo a la salud.
- Promotores y/o instructores de actividades culturales deportivas y cívicas.
- Operación de programas especiales gubernamentales
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante.
- Programas establecidos específicamente por el Tecnológico de Milpa Alta que estén relacionados con las acciones ante mencionadas.

### DURACIÓN

- Las y Los prestantes del Servicio Social deberán cubrir un total de 500 horas, de acuerdo a las características del programa del trabajo en un periodo no menor de 6 meses (valor curricular de 10 créditos, acumulándose una sola vez).
- El Servicio Social iniciará de manera oficial el día 12 de enero y finalizará al 17 de julio de 2026.

### REQUISITOS

1. Las y los aspirantes deben ser estudiantes formalmente inscritos en el Tecnológico, en el periodo escolar vigente
  - Las y Los aspirantes deben haber cubierto el 70% de créditos de su plan de estudios. (En ningún caso se autorizará fuera de este requisito).
  - Solicitar la prestación del Servicio Social Las y Los aspirantes deben seleccionar un programa debidamente avalado por la dependencia u organismo donde se pretenda realizar.
2. Asistir a plática de inducción

CARRERA	FECHA	HORARIO	LUGAR
TODAS LAS CARRERAS	09 DE ENERO	12:00 HORAS	AUDITORIO PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

### TRÁMITES

1. Las y los aspirantes deberán acudir al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a realizar todos sus trámites (ninguna otra unidad o persona tiene la facultad para autorizar o liberar el Servicio Social).



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador  
Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,  
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 141  
e-mail: plan\_milpaalta@tecnm.mx  
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México  
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015  
ISO 9001:2015  
**RSGC928**  
Incluye: 06.22  
Recertificación: 2024.08.08  
Terminación: 2024.06.22  
Este Proyecto educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.





2. Para la autorización del Servicio Social las y los aspirantes deberán presentarse del 12 al 16 de enero con los documentos vigentes mismos que integraran el expediente.

- Liberación de la plática de inducción del Servicio Social
- Solicitud del Servicio Social con fotografía TECNM-VI-P0-002-01 Carta compromiso de Servicio Social TECNM-VI-P0-002-02
- Carta de asignación de Servicio Social (TecNM-VI-P0-002-07)
- Tarjeta de control de Servicio Social (TecNM-VI-P0-002-06)
- Plan de trabajo del Servicio Social (Deberá de ser entregado en las fechas de reinscripción)
- Constancia con el porcentaje de avance curricular (se solicita en el Depto. Servicios Escolares)
- Carta de presentación (TecNM-VI-P0-002-03) Se realiza y se firma en el Depto. de GTV
- Constancia de servicio médico oficial vigente y actualizado
- Carta de aceptación al Servicio Social firmada y sellada por la instancia donde realizará su Servicio Social
- Carta de terminación del Servicio Social expedida por la instancia donde realiza su Servicio Social (este documento se entrega al final del servicio)

#### CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL

Las y Los presentes deberán elaborar los reportes bimestrales, formatos o evaluación y formatos de autoevaluación de acuerdo a lo siguiente:

No	Actividad	Documentos	Fechas
1	Primer reporte bimestral	a) Primer reporte (TecNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación cualitativa (TecNM-VI-P0-002-09) c) Formato de autoevaluación (TecNM-VI-P0-002-08)	Periodo a reportar: 12 de enero a 06 de marzo del 2026 Entrega de reporte en GTV: 02 al 06 de marzo del 2026.
2	Segundo reporte bimestral	a) Primer reporte (TecNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación cualitativa (TecNM-VI-P0-002-09) c) Formato de autoevaluación (TecNM-VI-P0-002-08)	Periodo a reportar: 09 de marzo al 08 de mayo Entrega de reporte en GTV: 04 al 08 de mayo
3	Tercer reporte bimestral	a) Primer reporte (TecNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación cualitativa (TecNM-VI-P0-002-09) c) Formato de autoevaluación (TecNM-VI-P0-002-08)	Periodo a reportar: 11 de mayo al 17 de julio Entrega de reporte en GTV: 20 al 24 julio
4	Reporte final	a) Reporte final (TecNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación de las actividades (TecNM-VI-P0-002-10)	Entrega de reporte en GTV: 20 al 24 de julio del 2026

#### NOTAS IMPORTANTES

- El departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación / Subdirección de Planeación y Vinculación son los responsables de emitir las cartas de presentación de las y los prestantes ante las dependencias donde realice su Servicio Social. Así como, de llevar el control del programa y de sus expedientes de las y los presentes del Servicio Social.
- Para la acreditación y expedición de la constancia de liberación de Servicio Social terminado la y el presente deberá tener completo su expediente.
- Se abre la convocatoria a partir del 09 de enero y hasta el 16 de enero.
- Mayores informes acudir al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación / Subdirección de Planeación y Vinculación.
- **Cual cambio o ajustes de calendario se les notificara en la reunión del 09 de enero.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador  
Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300,  
CDMX. Tel. 5558623757 ext. 141  
e-mail: plan\_milpaalta@tecnm.mx  
tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx



Tecnológico Nacional de México  
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015  
ISO 9001:2015  
**RSGC928**  
Incluye: 06.22  
Recertificación: 2024.08.08  
Terminación: 2024.08.22  
Este Proyecto educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.

